

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 3 NOV 2020

REF.- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2019-01020-00

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

REQUERIR a la parte actora para que acredite el trámite del formato único de solicitud de prueba de ADN - oficio No. 0119 de 27 de enero de 2020 (fl. 21) ordenado en providencia del pasado 20 de enero de 2020, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito, de conformidad con el art. 317 del C.G.P.

Comuníquese esta decisión **vía electrónica** al Defensor de Familia adscrito al Despacho.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 82 de fecha 4 NOV 2020
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario